

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: **Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas.**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **2 de julio de 2018**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.-----

Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales -----

Por el Órgano Interno de Control-----

Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **S.O.S SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.S. DE C.V.**, cumple con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/1560/18, de fecha 25 de junio de 2018, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por el licitante participante para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **S.O.S SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.S. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: **Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas.**

El servidor público que preside este evento hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción V del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/DGA-drmsg-ssg/1031/18, de fecha 26 de junio de 2018. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales, de acuerdo con lo siguiente-----

DICTAMEN TÉCNICO



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: **Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas.**

No.	Descripción	S.O.S. Suministros Industriales, S.A.S. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El licitante deberá presentar carta compromiso en donde indique que realizará la actualización del Acta de Integración de la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble sede del INAI, mediante la elaboración de la documentación correspondiente. En estos documentos se realiza la designación de Jefes de Unidad y Responsables de Inmueble, Jefes de Piso e integración de Brigadas.	X	
2	El licitante deberá comprometerse a través de escrito libre, a realizar la capacitación de cuadro básico a las distintas clases de brigada (Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate, Combate de Incendios y Comunicación) conformadas por los servidores públicos del INAI.	X	
3	El licitante deberá adjuntar en su propuesta, carta en donde se comprometa a realizar la Actualización del Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme los lineamientos señalados por la Ley General de Protección Civil y la Guía técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, sin menoscabar la aplicación de las Normatividades del Gobierno de la Ciudad de México en todo aquello que beneficie la seguridad del personal, información e instalaciones del INAI, sita en sita en Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.	X	
4	El licitante deberá presentar carta compromiso en donde señale que cuenta con Constancia de Capacitación con Registro de Agente Capacitador por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como registro como Capacitador por parte de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y/o del Estado en donde se imparta la capacitación, así mismo, la carta deberá señalar que cuenta con el Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0217, debidamente registrado y vigente por la Secretaría de Educación Pública vía el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	X	
5	El licitante deberá adjuntar carta en donde se comprometa a que realizará el trámite de entrega del Programa Interno de Protección Civil del INAI, ante la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.	X	
6	El programa interno de protección civil, deberá contener como mínimo la siguiente información: - Análisis de riesgos externos e internos del edificio sede del INAI. - Medidas de Seguridad - Descripción arquitectónica. - Instalaciones y áreas de trabajo. - Ubicación en planos del inmueble sede del INAI, que serán proporcionados por el Instituto al proveedor el día de la notificación del fallo, de las medidas de seguridad, zonas de repliegue, rutas de evacuación y zonas de menor riesgo tanto internas como externas. - Normas vigentes de señalización de tuberías y señalización de este inmueble. - Integración de la Unidad Interna de Protección Civil del INAI y su acta constitutiva. - Revisión y en su caso elaboración de consignas al personal del Instituto sobre normas de cómo actuar antes, durante y después en los riesgos específicos detectados en el edificio sede del INAI. - Revisión e implementación de los procedimientos de alertamiento, de conformidad con los sistemas instalados en este edificio que alberga al Instituto. - Asesoría para su ejercicio de gabinete y simulacro de desalojo del inmueble, con su respectivo informe. - Carta de corresponsabilidad de elaboración del Programa, que se anexará a la carpeta que se presentará ante la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, emitida por un tercer acreditado con registro vigente en la Ciudad de México.	X	
7	El licitante debe presentar carta, en donde se comprometa a realizar las siguientes acciones: - Realización de cuatro simulacros, dos con hipótesis de sismo y dos simulacros con hipótesis de incendio para lo cual se deberá de hacer una reunión de preparación previa con los brigadistas con ocho días hábiles máximo de anticipación. - Reforzar la conformación y labor de las brigadas de Protección Civil en el interior del edificio sede del INAI, mediante dos Jornadas de Pláticas a todo el personal por piso y ponencias, previamente acordadas para tal efecto. - Revisión del Protocolo de Atención a Urgencias Médicas del Instituto. - Realizar 3 recorridos durante la vigencia del pedido, con carácter de Autodiagnóstico de las condiciones físicas del Inmueble a fin de detectar posibles riesgos de trabajo, levantando un acta al finalizar cada recorrido, que permita el seguimiento de cualquier incidencia o punto de oportunidad encontrado.	X	

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas.

8	<p>El licitante deberá presentar carta compromiso indicando que realizará un análisis de riesgos detallado, a fin de detectar vulnerabilidades y riesgos en las instalaciones del edificio sede del INAI, bajo el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalización. - Equipo de extinción de incendios. - Sistemas de alertamiento. - Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. - Estado de escaleras, escaleras de emergencia y sistemas de iluminación en caso de emergencia. - Equipamiento de seguridad para el personal. - Distribución de espacios de trabajo, por cada nivel que conforman el edificio sede del Instituto. - Equipamiento de brigadas. - Facilidades de acceso para el personal con discapacidad. 	x	
9	<p>Por lo anterior, el licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en donde especifique que el servicio que proporcionará cumple con las siguientes Normas: NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar, NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad y NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Documentos que corresponden a los solicitados en el numeral 6.3.3. de la sección descriptiva de la convocatoria.</p>	x	
10	<p>El licitante deberá presentar carta compromiso en donde señale que se encuentra en condiciones de capacitar a las brigadas de protección civil, las cuales estarán compuestas hasta por un 10% (75) del total de los servidores públicos que laboran en el INAI, los cuales deben de ser capacitados conforme al Plan Anual de Capacitación, que conforma el Plan de Protección Civil Interno.</p>	x	
11	<p>El licitante debe adjuntar con su propuesta técnica, carta compromiso en donde especifique que la capacitación se debe realizar según la clasificación de riesgo del inmueble sede del INAI y la necesidad de integración a las distintas clases de brigada, de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comando de Incidentes para Brigadistas. - Primeros Auxilios nivel Básico. - Primeros Auxilios II Manejo del Trauma, para los brigadistas que ya hayan tomado previamente el curso de Primeros Auxilios Básico. - Evacuación de Inmuebles. - Búsqueda y Rescate, con dos modalidades, en inmueble y con Rescate de Lesionados con descensos en Campo de Entrenamiento. - Combate de Incendios, en dos modalidades nivel básico y manejo de Líneas presurizadas y escenarios en campo de entrenamiento. <p>Cabe mencionar que resulta más eficiente capacitar a brigadistas multifuncionales, lo cual apoya la normatividad correspondiente, esto es, que cada brigadista pueda desempeñar una gama de funciones según la necesidad, y adicionalmente permite cubrir casos de bajas, cambios de adscripción, ausencias, etc...</p>	x	
12	<p>El proveedor, al final de esta capacitación, deberá entregar en original y copia la Constancia de Capacitación con Registros de Agente Capacitador por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como Registro como Capacitador por parte de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y/o del Estado en donde se imparta la capacitación, así mismo debe contar con Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0217, debidamente registrado y vigente por la Secretaría de Educación Pública vía el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.</p>	x	
13	<p>Al término de la capacitación, el proveedor deberá entregar Constancia de Participación con los registros ya mencionados que los avalen y el Formato DC-3 de Constancia de Habilidades ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	x	

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: **Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvo el resultado siguiente: -----

La propuesta presentada por el licitante **S.O.S SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.S. DE C.V., cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

No.	Objeto	Unidad de medida	Cantidad	Importe	S.O.S SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.S. DE C.V.
1	Actualización del Programa Interno de Protección.	Servicio	1	108,000.00	
2	Actividades de continuidad del programa Interno de Protección Civil.	Servicio	1	64,800.00	
3	Capacitación Brigadas.	Servicio	1	248,062.50	
SUBTOTAL				420,862.50	
I.V.A.				67,338.00	
TOTAL				488,200.50	

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 37 fracción II y 38 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el servicio de la **“Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas”**, al licitante **S.O.S SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.S. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un Pedido cerrado, por un monto de **\$488,200.50 (Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Pesos 50/100 M.N.)** con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida del **2 de julio al 31 de diciembre de 2018**.-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 214/50, de fecha 9 de abril de 2018.-----

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: **Actualización del programa interno de protección civil del
INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores
públicos que formen parte de las brigadas.**

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: "*Documentación que deberá presentar el Proveedor*", deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **13 de julio de 2018**, a las **13:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto total del pedido, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

6. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 del Reglamento y del numeral 3.3.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **11:50** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-012-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E41-2018**

Descripción: **Actualización del programa interno de protección civil del INAI para el año 2018, que incluya capacitación de los servidores públicos que formen parte de las brigadas.**

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


C. Fernando Hernández Flores
Subdirector de Servicios Generales

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE


Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

